

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N°71/2023

DEFINE LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO ACADÉMICO EN LA DIMENSIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL PERÍODO 2023-2025

VISTO:

1. El Decreto de Rectoría N°178/2019 que promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior que aprueba el Reglamento del Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
2. El Decreto de Rectoría N°20/2023 que ejerce facultad establecida en Decreto de Rectoría N°03/2023 y determina las normas necesarias para facilitar el proceso de Evaluación Académica;
3. El Decreto de Rectoría N°162/2023 que modifica el Reglamento de Suscripción y Evaluación del Compromiso de Desempeño Académico y establece su texto refundido;
4. Lo propuesto por el Vicerrector de Investigación y Postgrado;
5. Las atribuciones propias de mi cargo;

RESUELVO:

PRIMERO: Define lineamientos para la suscripción del Compromiso de Desempeño Académico en la dimensión de Investigación e Innovación para el período 2023-2025, que se establece en los siguientes numerales.

SEGUNDO: Define actividades esperadas para el perfil con dedicación preferente en docencia o perfil en docencia: En concordancia con el Reglamento del Académico y considerando que quien adscribe al perfil es aquel/la académico/a que demuestra una permanente participación en actividades formativas, avaladas a través del desarrollo de la excelencia en la docencia y/o producción intelectual docente. Además, el/la académico/a participa activamente en procesos de creación y mejoramiento curricular. En este contexto, el académico/a comprometerá mayor cantidad de tiempo a la realización de actividades académicas orientadas al desarrollo de la excelencia en la docencia y/o actividades formativas, creación y mejoramiento curricular, acompañamiento formativo; como también, a la transferencia del conocimiento que contribuyan al Plan de Desarrollo Estratégico y al Proyecto Educativo Institucional, así como las funciones de investigación/innovación, vinculación y de gestión que le corresponda realizar, según su categoría. Esta adscripción a perfil con dedicación preferente será evaluada periódicamente de acuerdo a la evaluación de desempeño docente, indicadores críticos de la docencia y/o producción intelectual docente que realice.

TERCERO: Define actividades esperadas para el perfil con dedicación preferente en investigación o perfil en investigación: En concordancia con el Reglamento del Académico y considerando que quien adscribe al perfil es aquel/la académico/a que demuestra una permanente participación en actividades de investigación, avaladas a través de la producción intelectual de el/la académico/a y/o proyectos de investigación que lidere y/o ejecute. Además, el/la académico/a participa activamente en la formación de postgrado a través de claustros, principalmente. En este contexto, el/la académico/a comprometerá mayor cantidad de tiempo a la realización de actividades académicas orientadas al desarrollo de la excelencia en investigación básica y/o aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento de base tecnológica; como también, a la transferencia del conocimiento que contribuyan al Plan de Desarrollo Estratégico y al Proyecto Educativo Institucional, así como las funciones de docencia, vinculación y de gestión que le corresponda realizar, según su categoría. Esta adscripción a perfil con dedicación preferente será evaluada periódicamente de acuerdo a los productos de investigación e innovación que realice.

CUARTO: Define lineamientos para la suscripción del Compromiso de Desempeño Académico en la dimensión Investigación e Innovación para el período 2023-2025, según perfil preferente y categoría:

1. Perfil con dedicación preferente en Docencia

El/la académico/a adscrito/a al perfil con dedicación preferente en docencia dedica entre un 39% y 58% de su jornada (desde la categoría de Profesor/a Auxiliar a la categoría de Profesor/a Titular, respectivamente) para realizar las funciones de investigación/innovación y vinculación con el medio, así como cargos de gestión con alta dedicación horaria, según corresponda. De esta forma, y en consideración a los tiempos disponibles, los/as académicos/as que adscriban el perfil preferente en Docencia deberán comprometer a lo largo de los 3 años de duración del Compromiso de Desempeño Académico una producción mínima total de:

- a) Profesor/a Auxiliar: productos intelectuales (en autoría o coautoría) que equivalen al menos a 1 punto de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo).

Debe al menos postular a alguna de las actividades que indican las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2, en calidad de investigador/a responsable o coinvestigador/a, si no cuenta con proyectos en ejecución.

- b) Profesor/a Asistente: productos intelectuales (en autoría o coautoría) que equivalen al menos a 2 puntos de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo).

Debe al menos postular a alguna de las actividades que indican las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2, en calidad de investigador/a responsable o coinvestigador/a, si no cuenta con proyectos en ejecución.

- c) Profesor/a Asociado: productos intelectuales (en autoría o coautoría) que equivalen al menos a 2 puntos de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo), uno de los cuales debe ser en calidad de autor principal o correspondiente.

Debe al menos postular a alguna de las actividades que indican las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2, en calidad de investigador/a responsable o coinvestigador/a, si no cuenta con proyectos en ejecución.

- d) Profesor/a Titular: productos intelectuales (en autoría o coautoría) que equivalen al menos a 2 puntos de valorización, uno de los cuales debe tener al menos 1 punto de valorización y debe ser en calidad de autor principal o correspondiente, según criterios disciplinares (ver Anexo).

Debe al menos postular a alguna de las actividades que indican las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2, en calidad de investigador/a responsable, si no cuenta con proyectos en ejecución.

2. Perfil con dedicación preferente en Investigación

El/la académico/a adscrito/a al perfil con dedicación preferente en investigación dedica entre un 62% y 77% de su jornada (desde la categoría de Profesor/a Auxiliar a la categoría de Profesor/a Titular, respectivamente) para realizar las funciones de investigación/innovación y vinculación con el medio, así como cargos de gestión con alta dedicación horaria, según corresponda. De esta forma, y en consideración a los tiempos disponibles, los/as académicos/as adscritos/as al perfil preferente en investigación deberán comprometer a lo largo de los 3 años de duración del Compromiso de Desempeño Académico una producción mínima total de:

- a) Profesor/a Auxiliar: 2 productos intelectuales (en autoría o coautoría), 1 de los cuales debe tener al menos 1 punto de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo).

Debe al menos postular a fondos que permitan el desarrollo de su línea de investigación, con financiamiento interno o externo y en calidad de investigador/a responsable, si no cuenta con proyectos en ejecución, de acuerdo con los productos reconocidos en las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2.

- b) Profesor/a Asistente: 3 productos intelectuales (en autoría o coautoría), 2 de los cuales deben tener al menos 1 punto de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo). En al menos 1 de los productos, la Universidad Católica de la Santísima Concepción debe ser la institución principal o correspondiente.

Debe al menos postular a fondos que permitan el desarrollo de su línea de investigación, preferentemente con financiamiento externo y en calidad de investigador/a responsable o coinvestigador/a, si no cuenta con proyectos en ejecución, y de acuerdo con los productos reconocidos en las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2.

- c) Profesor/a Asociado: 3 productos intelectuales (en autoría o coautoría) que deben tener al menos 1 punto de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo). En al menos 2 de los productos, la Universidad Católica de la Santísima Concepción debe ser la institución principal o correspondiente.

Debe al menos postular a fondos que permitan el desarrollo de su línea de investigación, preferentemente con financiamiento externo y en calidad de investigador responsable, si no cuenta con proyectos en ejecución, y de acuerdo con los productos reconocidos en las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2.

- d) Profesor/a Titular: 4 productos intelectuales (en autoría o coautoría), 3 de los cuales deben tener al menos 1 punto de valorización según criterios disciplinares (ver Anexo). En al menos 2 de los productos, la Universidad Católica de la Santísima Concepción debe ser la institución principal o correspondiente.

Debe al menos postular a fondos que permitan el desarrollo de su línea de investigación, preferentemente con financiamiento externo y como investigador/a responsable, si no cuenta con proyectos en ejecución, y de acuerdo a los productos reconocidos en las Pautas Institucionales de Categorización Académica en I2.

3. Consideraciones

Para los/as académicos/as con perfil en dedicación preferente en docencia o en investigación que generen productos de mayor complejidad con una valorización igual o mayor a 2 puntos, según criterios disciplinares (ver Anexo), se podrán realizar excepciones en cuanto a la cantidad de productos intelectuales comprometidos y en atención a la trayectoria de el/la académico/a y la disciplina.

Para la suscripción del Compromiso de Desempeño Académico, cada académico/a debe tener en consideración los requerimientos de categorización que estipulan las Pautas Institucionales de Categorización Académica, de modo de favorecer su avance en la Carrera Académica. Adicionalmente, el/la Decano/a o Director/a del Instituto Tecnológico debe velar por el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Estratégico de la Unidad Académica correspondiente.

QUINTO: Define orientaciones para la productividad y divulgación científica e innovación en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, de acuerdo con lo siguiente:

1. Proyectos y publicaciones

De modo de potenciar el liderazgo y excelencia en investigación e innovación de la Universidad, los/as académicos/as deben priorizar las siguientes acciones:

- a) Potenciar el patrocinio de la Universidad Católica de la Santísima Concepción como institución principal en proyectos externos, adquiriendo relevancia en los proyectos de tipo FONDECYT, FONDEF, Anillos y Núcleos ANID; entre otros.
- b) Avanzar hacia la postulación de proyectos de mayor complejidad, tales como Anillos y Núcleos ANID, entre otros.
- c) Enfocar las publicaciones de Web of Science (WoS) en revistas de cuartil Q1 y Q2.
- d) Dar preferencia a publicaciones en las cuales la Universidad Católica de la Santísima Concepción es la afiliación del autor/a correspondiente, evitando doble afiliación de ser posible.
- e) Preferir la ruta diamante o con los cargos por procesamiento de artículos de menores costos posibles para publicaciones en revistas de acceso abierto, resguardando la calidad.
- f) Promover el depósito de datos de investigación como producto final en el repositorio institucional, sin exclusión del depósito en repositorios disciplinares a nivel mundial.
- g) Referir a productos o patentes de propia autoría y/o de autores de la Institución en publicaciones, recomendando hasta un 20% de citas de publicaciones de propia autoría y resguardando la honestidad académica.
- h) Salvaguardar el límite de 20% de citas de publicaciones de propia autoría o de autores de la Institución en revistas científicas institucionales indexadas en consideración al área disciplinar.
- i) Favorecer la internacionalización a través de productos intelectuales en coautoría o colaboración de investigadores/as internacionales, promoviendo que el investigador/a responsable, autor/a principal o correspondiente sea de la Universidad.

2. Comunicación y difusión

De modo de potenciar la divulgación científica de la investigación e innovación en la Universidad, los/as académicos/as deben priorizar las siguientes acciones:

- a) Generar y actualizar continuamente su identificador ORCID y utilizarlo en páginas web y difusión en redes sociales.
- b) Promover el trabajo del cuerpo académico y las unidades académicas a través de redes sociales, privilegiando Twitter y LinkedIn.
- c) Promover artículos científicos siempre con DOI asociado.
- d) Promover un artículo diario en redes sociales.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 05 de octubre de 2023.
MGBQ/mov.

LORENA ISABEL RUIZ GURIDI
Secretaria General



DRA. MARÍA GRACIELA BADILLA QUINTANA
Vicerrectora Académica

ANEXO: TABLAS DE EQUIVALENCIAS EN PRODUCTIVIDAD POR ÁREA DE CONOCIMIENTO
Tabla A.1. Equivalencia en productividad Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias	Equivalencias
WoS/SCOPUS	1
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	1
Scielo/Latindex/ERIH	0,5
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	1,5
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.

Tabla A.2. Equivalencia en productividad **Facultad de Medicina**

Facultad de Medicina	Equivalencias
WoS/SCOPUS	1
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	1
Scielo/Latindex/ERIH	0,5
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	1,5
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.



UCSC

Tabla A.3. Equivalencia en productividad Facultad de Ingeniería

Facultad de Ingeniería	Equivalencias
WoS/SCOPUS	1
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	1
Scielo/Latindex/ERIH	0,5
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	1,5
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.



UCSC

Tabla A.4. Equivalencia en productividad Facultad de Educación

Facultad de Educación	Equivalencias
WoS/SCOPUS	1
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	1
Scielo/Latindex/ERIH	0,5
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	1,5
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.



UCSC

Tabla A.5. Equivalencia en productividad Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Equivalencias
WoS/SCOPUS	1,5
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	1
Scielo/Latindex/ERIH	0,5
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	1,5
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.

Tabla A.6. Equivalencia en productividad Facultad de Historia, Comunicaciones y Ciencias Sociales

Facultad de Historia, Comunicaciones y Ciencias Sociales	Equivalencias
WoS/SCOPUS	2
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	2
Scielo/Latindex/ERIH	1
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	1,5
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.



UCSC

Tabla A.7. Equivalencia en productividad Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía

Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía	Equivalencias
WoS/SCOPUS	2
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	2
Scielo/Latindex/ERIH	1
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	2
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.



UCSC

Tabla A.8. Equivalencia en productividad Facultad de Derecho

Facultad de Derecho	Equivalencias
WoS/SCOPUS	2
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	2
Scielo/Latindex/ERIH	1
Otros artículos con comité editorial y referato externo	0,5
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	2
Capítulo de libro en otras editoriales	1
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2

Fuente: Resolución de Vicerrectoría Académica N°70/2023.

Tabla A.9. Equivalencia en productividad Instituto Tecnológico

Instituto Tecnológico	Equivalencias
WoS/SCOPUS	2
Libro en editorial con referato externo	3
Capítulo de libro en editorial con referato externo	2
Scielo/Latindex/ERIH	1,5
Otros artículos con comité editorial y referato externo	1
Edición crítica y traducción anotada de un libro en editorial con referato externo	2
Libro en otras editoriales	2
Capítulo de libro en otras editoriales	1,5
Patente concedida gestionada por la universidad	2
Solicitud de Patentes de invención, de modelos de utilidad, de diseño o dibujo industrial de la Universidad	1
Registro de derecho de autor acorde al área disciplinar tramitado por la Oficina de Transferencia Tecnológica UCSC	0,5
Emprendimiento de base tecnológica creado y/o asociado a activos de propiedad intelectual de la Universidad	3
Comercialización de tecnologías con propiedad intelectual de la Universidad (contratos de licencia)	2